



## ¿Están preparados nuestros pueblos frente al riesgo de sufrir un incendio forestal?

Los municipios y sus núcleos urbanos se encuentran muy dispersos por todo el territorio aragonés, donde un 53% está considerado como zona de riesgo de incendios forestales, y de esta un 27% en riesgo extremo y alto, aproximadamente 1.270.521,76 ha, del total de la superficie de Aragón.

La economía del sector primario, agricultura, ganadería y forestal, sigue perdiendo rentabilidad, lo cual hace que desaparezcan explotaciones y se produzca el abandono de tierras de cultivo, y acelere la pérdida de población en el medio rural, dando lugar a un proceso de colonización del monte, aumentando su superficie, su continuidad y su carga de biomasa, lo que provoca que sea cada vez más costoso realizar una inversión en gestión forestal capaz de revertir la situación actual y futura a este ritmo.

Además, el hecho ya probado de que nos encontremos en una situación de cambio climático, conlleva al aumento de los días del año de tener unas condiciones meteorológicas favorables, así como una mayor disposición de la vegetación en estas circunstancias para la propagación de los incendios forestales, independientemente ya de la latitud y estación del año. Por ello se deduce que el riesgo de sufrir un gran incendio forestal sigue aumentando en Aragón.

Tras los resultados de los estudios técnicos de los posibles escenarios, se concluye que muchos de nuestros núcleos urbanos y dispersados en zonas de riesgo extremo y alto, se encuentran en una situación de peligrosidad alta, siendo por ello, que, en caso de producirse un incendio forestal sin control, podría derivar este, en una Emergencia de Protección Civil.

Ante esta situación actualmente, nos podríamos enfrentar a situaciones de que algunos de los núcleos urbanos de estas zonas:

- No se podrían evacuar por encontrarse las vías de evacuación comprometidas.
- No se podrían defender de las llamas, debido a que el incendio en su aproximación se encontrase fuera de capacidad de extinción.

- El incendio sea capaz de propagarse por su interior.

Por lo que es importante adoptar medidas para hacer frente a estos posibles escenarios.

Con el fin de preparar, dotar y proteger a nuestros montes y municipios frente al riesgo de incendios forestales, la legislación actual nos indica una serie de recomendaciones y obligaciones a cumplir por parte diferentes administraciones y no solo por parte del Departamento de Medio Ambiente, sino que también por el Servicio de Protección Civil, Comarcas y Ayuntamientos, pudiendo afirmar tras su estudio, que el grado de cumplimiento de la actual legislación, por parte de estas administraciones es muy deficiente y escaso.

En primer lugar, se incumple con la obligación de disponer y ejecutar:

- Planes de defensa de zona de alto riesgo de incendio forestal.
- Planes locales de prevención de incendios forestales.
- Planes municipales de emergencias de protección civil.

Tampoco hay una clara voluntad de seguir las recomendaciones de disponer de:

- Planes de ámbito local por emergencias de incendios forestales.
- Planes de autoprotección.

Los Ayuntamientos son los responsables de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de vivienda en Aragón que obliga a cumplir el Código Técnico de Edificación (CTE), y que establece las infraestructuras necesarias para la intervención de bomberos en los entornos de los edificios y para las zonas edificadas limítrofes o interiores a áreas forestales de:

- Disponer de accesos seguros para la evacuación o intervención de los servicios de extinción.
- Disponer de los equipamientos antiincendios, como hidrantes.
- Franjas de protección, etc.

Este grado de incumplimiento de la normativa, lo ligamos también al bajo nivel de percepción del riesgo que tiene en general la población, con lo cual no hay una presión sobre los responsables políticos, para que actúen en la aplicación de las medidas preventivas frente al riesgo de incendios forestales.

Debemos también añadir, el encontrarnos con dos tipos de población, la residente todo el año y la ocasional de fines de semana, puentes y vacaciones, que suele ser muy

crítica con cualquier tipo de actuación de gestión forestal o de prevención (por un profundo desconocimiento) de los diferentes tipos de actuaciones en nuestros montes, como son las claras y aclareos, desbroces, cortafuegos, fajas auxiliares, apertura de pistas, quemas prescritas, etc., que son la base de la prevención.

El operativo de prevención y extinción de incendios forestales tiene una capacidad limitada para hacer frente a este escenario, a pesar de haber demostrado a lo largo de muchos años su eficacia, continúa teniendo que hacer frente a una falta de profesionalización de su personal, a una falta o envejecimiento de medios, fruto de presupuestos inadecuados y oscilantes que no permiten revertir la situación de precariedad del INFOAR.

El Servicio de Protección Civil es el responsable de dar una respuesta ante una situación de Emergencia, y dicho departamento también carece de los medios y recursos suficientes para poder dar en la actualidad una respuesta adecuada en caso de producirse una emergencia por incendio forestal con afección a núcleos urbanos.

Tampoco se dispone de un plan de formación para la población en cuanto a su autoprotección, ni de las medidas preventivas a adoptar frente al riesgo de incendio forestal.

No estamos concienciados realmente con el riesgo, no estamos preparados ni equipados para hacer frente a estos escenarios, no tenemos planificadas estas emergencias, seguimos siendo reactivos y no proactivos.

La prevención no es gasto, es una inversión que garantiza el mantenimiento de nuestros ecosistemas y de la biodiversidad, mejorando las oportunidades de desarrollo y dando seguridad a nuestros pueblos.